



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Salud, Cultura y Bienestar

Propuesta de resolución provisional del Premio Libro de Artista “50 Aniversario – UCOPress Editorial Universidad de Córdoba” 2026

Actuando como presidenta del Jurado D.^a Elisa Borsari, Directora General de Cultura y de UCOPress de la Universidad de Córdoba, y como secretaria D.^a Luisa Dugo Sánchez, Secretaria del Vicerrectorado de Transformación Digital, Gobierno del Dato e Inteligencia Artificial, y asistiendo, asimismo, como vocales del Jurado:

- D. Federico Castro Morales, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Óscar Moreno Plaza, Director de la Escuela de Arte Dionisio Ortiz de Córdoba.
- D.^a Judith Todesco Fontana, Vicedirectora Académica de la Escuela de Arte y Superior de Diseño «Mateo Inurria» de Córdoba.
- D.^a María José Ruíz López, pintora y académica correspondiente de la Real Academia de Córdoba

Una vez examinadas las obras presentadas y realizadas las correspondientes deliberaciones conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria —originalidad, expresión estética, composición, creatividad y procedimientos técnicos en su conjunto—, acuerda por unanimidad elevar la siguiente propuesta de concesión del premio.

El Jurado propone conceder el Premio de Libro de Artista «50 Aniversario – UCOPress Editorial Universidad de Córdoba» a la obra **«Y será primavera» presentada por D.^a Sonja Mariana Peña Lobo**, al considerar que constituye la propuesta que alcanza un mayor equilibrio entre la calidad conceptual, la resolución estética y el rigor técnico. El proyecto destaca por la coherencia entre su planteamiento artístico y su materialización como libro de artista, así como por la solidez de su composición, la creatividad de su lenguaje visual y el cuidado en la ejecución de los procedimientos técnicos empleados, dando lugar a una obra de notable calidad artística.

Asimismo, el Jurado desea hacer constar una **menCIÓN especial (accésit) a la obra «Último Clavel», de D.^a Elena Vázquez Esparragoso**, por la singularidad de su propuesta artística, la sensibilidad de su planteamiento plástico y la excelencia de su composición, que la convierten en una obra de especial interés dentro del conjunto de las candidaturas presentadas.

Frente a la presente resolución provisional de concesión, las personas solicitantes admitidas afectadas por dicha resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones. Las alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad y ser dirigidas al órgano convocante.

En Córdoba, a 10 de julio de 2026.- Servicios administrativos de la Dirección de UCOPress Editorial Universidad de Córdoba.